



**BOLSA DE TRABAJO**

Ref. del concurso	<b>6.03</b>
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
Departamento:	Ciencias de la Educación
Centro:	Facultad de Educación
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	10 horas semanales (5 h. docencia y 5 h. tutoría)
Perfil Docente:	"Psicopatología" del Grado en Maestro de Educación Primaria (mención Educación Especial)
Titulación requerida	Titulado Universitario
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2015
Motivo de la convocatoria	Capacidad docente del profesorado de plantilla excedida por reconocimiento de reducciones de capacidad por cargo académico, por reconocimiento de actividad docente en la dirección de tesis doctorales y por aumento de docencia asociada a prácticum y dirección de trabajos fin de máster

En Burgos, a las 10 horas, del día a 9 de enero de 2015, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la/s plaza/s arriba referenciada/s del Concurso Público nº 6 convocado por vía de urgencia para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20.2 del Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el **orden de puntuación** obtenida de mayor a menor)

*1ª HERRERO HERNANDO, Mª MAR*

1º	FRANCÉS PÉREZ, Mª INMACULADA CONCEPCIÓN
2º	
3º	
4º	

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento, en el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

*Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte*

Burgos, a a 9 de enero de 2015

El/la Secretario/a,

Fdo.: Jerónimo González Bernal

El/la Presidente/a,

Fdo.: Fernando Lara Ortega